JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320170000824-00

Teniendo en cuanta que la abogada Danyela Reyes González. designada como CURADOR AD LITEM indica no poder aceptar el cargo por cuanto actúa en el mismo cargo en más de 5 procesos.

Una vez realizada la revisión por el Despacho de cada uno de los procesos en el sistema de la rama judicial se evidencia que los mismos están activos, por tal razón Se resuelve:

1-Aceptar la excusa presentada por la Abogada Danyela Reyes González en consecuencia RELEVARLA de cargo para el cual fue nombrada

2.Designar como curador ad Litem de las demandadas Flor Angela Sandoval Manosalva, Diana Patricia Mendieta Sandoval y de las personas indeterminadas al Abogado Jhony Fernando Pastrana Molina. Apoderado dentro del proceso 11001400305320170099600) quien recibe notificaciones en la dirección electrónica jhonypastrana@hotmail.com y en el número celular 3209948122

Por secretaria comuníquese la designación conforme lo ordena la normatividad procesal, con las advertencias legales (numeral 7 Articulo 48 del C.GP.) señalando en el caso que se invoque una justificación para no aceptar la designación, no resulta suficiente la manifestación y/o relación de los procesos en que ha sido designada, debiendo adjuntarse prueba de ello y vigencia de los procesos.

Se advierte que la notificación de la designación deberá efectuarse de conformidad al artículo 8 del Decreto 806 del junio de 2020

Notificado el Curador ad-litem, secretaria expida la certificación

En el evento que la designada guarde silencio, previo a ingresar al Despacho se debe verificar si la comunicación de la designación fue recibida y anexar la constancia pertinente.

Notifíquese,

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.58 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 20 de abril de 2021

Norma Martínez Garzón
Secretaria